



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 46720/2009.-

República Argentina

CÓRDOBA, 14 JUN 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita modificación transitoria de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fs. 36 por la Dirección General de Personal y a fs. 37 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 37 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con cargo a los créditos acordados en el Inciso I del presupuesto vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

1060



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
Exp. N° 0046720/2009
CÓRDOBA, 11 de mayo de 2010

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita a través de estos actuados una modificación *transitoria* de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

1 - Personal
11 - Personal Permanente
70 - Personal Docente
Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	111-Profesor Adjunto DS (031)	922,75	11.995,75
Total supresiones			11.995,75

Creaciones:

2	115-Profesor Asistente DS (032)	842,12	21.895,12
1	121-Profesor Ayudante "B" DS (036)	586,79	7.628,27
Total creaciones.			29.523,39

RESUMEN GENERAL

Total supresiones . 11.995,75
Total creaciones ... 29.523,39
Diferencia 17.527,64

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Dit/

Ura. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Sr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba